



**MUNICIPIO DE SAN PEDRO GARZA GARCÍA, N. L.**  
**Secretaría de Administración**  
**Dirección de Adquisiciones**

**Concurso por Licitación Pública Nacional Presencial SA-DA-CL-11/2016**  
"Contratación del Suministro de Pintura para la Secretaría de Servicios Públicos y Medio Ambiente"

**ACTA DE LA JUNTA DEL FALLO**

En San Pedro Garza García, N. L. siendo las 13:30 horas del día viernes 10 de junio de 2016, de conformidad con el artículo 40 de la Ley de Adquisiciones Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Nuevo León y el artículo 79 de su Reglamento y demás relativos del Reglamento de Adquisiciones Arrendamientos y Contratación de Servicios para el Municipio de San Pedro Garza García, N.L. y con la Convocatoria Pública que se hiciera para este concurso y con las bases del mismo, se reunieron en la Sala de Juntas de la Dirección de Adquisiciones, ubicada en la calle Independencia N° 316, Centro de este Municipio la C.P. Karla Nelly Puente Rosales en representación del Secretario de la Contraloría y Transparencia; y la Lic. Sofía Lorena Leal Herrera, Directora de Adquisiciones, para llevar a cabo la junta del Fallo referente a la "Contratación del suministro de pintura para la Secretaría de Servicios Públicos y Medio Ambiente".

Acto seguido se procedió a mencionar a las empresas que manifestaron su intención de participar en los términos indicados en la convocatoria de la licitación:

- **MS COMERCIALIZADORA E IMPORTADORA S.A. DE C.V.**
- **PINTEX DE MÉXICO S.A. DE C.V.**

La Lic. Sofía Lorena Leal Herrera, Directora de Adquisiciones, en presencia de los asistentes, menciono a los representantes.

Posteriormente en presencia de los invitados se procedió a dar lectura al Fallo:

En San Pedro Garza García, Nuevo León a los 10-diez días del mes junio de 2016-dos mil dieciséis. Visto el concurso por Licitación Pública Nacional Presencial N° SA-DA-CL-11/2016, referente a la Contratación del suministro de pintura para la Secretaría de Servicios Públicos y Medio Ambiente", se da cuenta del siguiente.-----

**RESULTANDO**-----

1. Que a las 12:00 horas del día martes 31-treinta y uno de mayo del presente año, se llevó a cabo la Junta de Aclaraciones, levantándose el acta correspondiente de acuerdo a lo establecido en el artículo 34, párrafo 7° de la Ley.-----
2. Que a las 12:00 horas del día 7-siete de junio del presente año, se efectuó el acto de Presentación y Apertura de Propuesta, contando con la participación de las siguientes empresas: **MS COMERCIALIZADORA E IMPORTADORA S.A. DE C.V** y la empresa **PINTEX DE MÉXICO S.A. DE C.V.**-----

ACTA DE LA JUNTA DEL FALLO

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL SA-DA-CL-11/2016  
"Contratación del Suministro de Pintura para la Secretaría de Servicios Públicos y Medio Ambiente"



En este acto se solicitó la entrega del sobre que contiene la propuesta técnica y económica de los licitantes presentes. Se procedió a la apertura y revisión cuantitativa de las propuestas:-----

Haciéndose constar que la empresa **MS COMERCIALIZADORA E IMPORTADORA, S.A. DE C.V.**, a través de su representante legal, presentó su propuesta técnica, la cual fue revisada en conjunto con la Secretaría de la Contraloría de manera cuantitativa, determinándose en el mismo acto, que la documentación recibida no cumplió con lo establecido en el punto 14.1.6 de las bases; en consecuencia, se omitió abrir el sobre cerrado que contiene el documento de la propuesta económica elaborada por la citada empresa. Acto seguido, se le entregó al representante legal de dicha empresa, el sobre cerrado con la referida propuesta, haciéndole entrega de una copia del formato de revisión de la documentación recibida.-----

Se hace constar que la empresa **PINTEX DE MÉXICO S.A. DE C.V.**, a través de su representante legal, presentó su propuesta técnica, la cual fue revisada en conjunto con la Secretaría de la Contraloría de manera cuantitativa, determinándose en el mismo acto, que la documentación recibida no cumplió con lo establecido en el punto 14.1.6 de las bases; en consecuencia, se omitió abrir el sobre cerrado que contiene el documento de la propuesta económica elaborada por la citada empresa. Acto seguido, se le entregó al representante legal de dicha empresa, el sobre cerrado con la referida propuesta. Haciéndole entrega de una copia del formato de revisión de la documentación recibida.-

Acto seguido y una vez que se dio lectura en voz alta la revisión de la documentación anteriormente descrita, se procedió a levantar el acta correspondiente en los términos del artículo 35 fracción III de la Ley.-----

#### CONSIDERANDO

**PRIMERO.-** Que en términos de los artículos 1, 25 fracción III, 26 y 28 inciso a) del Reglamento Orgánico de la Administración Pública Municipal de San Pedro Garza García Nuevo León y los Artículos 1, 5 fracción I y II, 9 fracción III, 11 fracción I y XV, 13, 26 fracción I, 27 fracción II, 49 fracción V, 53, 54, 56 al 64, 66, 67 al 70 y demás relativos del Reglamento de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios para el Municipio de San Pedro Garza García, Nuevo León, la autoridad que emite el presente fallo, tiene facultades para programar y realizar la adquisición de bienes y la contratación de los servicios requeridos por las Dependencias y Organos Auxiliares de la Administración Pública Municipal.-----

**SEGUNDO.-** Que de conformidad con lo establecido en el penúltimo párrafo del artículo 28 del Reglamento Orgánico señalado, así como en el punto I fracción I.1 y punto II numeral 10, del Manual de Políticas y Procesos Generales Administrativos No. MPPGA-01, Modulo C-Solicitud y Trámite de Contratos, así como en el Acuerdo Delegatorio de Facultades a favor de la Directora de Adquisiciones, publicado en el Periódico Oficial del Estado de Nuevo León en fecha 18 de noviembre del 2015, estas facultades son ejercidas por conducto de la Dirección de Adquisiciones.-----

**TERCERO.-** Derivado del análisis y revisión cuantitativa de los documentos técnicos, con fundamento en la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de

ACTA DE LA JUNTA DEL FALLO



Servicios del Estado de Nuevo León y el Reglamento de la Ley de Adquisiciones Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Nuevo León, se desprende que las empresas que manifestaron su intención de participar en la presente licitación pública nacional presencial: **MS COMERCIALIZADORA E IMPOTADORA S.A. DE C.V.** y **PINTEX DE MÉXICO S.A. DE C.V.**, incumplieron con lo establecido en los puntos de las referidas bases.-----

**CUARTO.-** Que el día de 10-diez de junio del presente año, en cumplimiento a lo establecido en el artículo 16 fracción III de la Ley y el artículo 26 fracción I del Reglamento de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios para el Municipio de San Pedro Garza García, Nuevo León, se reunió el Comité de Adquisiciones en su Décima Segunda Sesión Ordinaria, quienes escucharon en voz de la Directora de Adquisiciones, Lic. Sofía Lorena Leal Herrera, la descripción de los actos y resultados de las diferentes etapas del presente concurso.-----

Considerando lo anteriormente expuesto, fundado y motivado, se emite el siguiente:-----

**FALLO**

**UNICO:** Una vez analizada la documentación técnica de las concursantes, y con fundamento en la fracción VI del artículo 40 de la Ley en comento, se procede a declarar **DESIERTA** la presente Licitación Pública Nacional Presencial SA-DA-CL-11/2016, relativa a la contratación del suministro de pintura para la Secretaría de Servicios Públicos y Medio Ambiente, en virtud de la motivación y fundamentación anteriormente expuesta.-----

Así lo acuerda y lo firma, la Lic. Sofía Lorena Leal Herrera, Directora de Adquisiciones.

Se hace constar que la presente sesión fue video grabada en formato DVD y el video forma parte integrante del acta. No habiendo otro asunto que tratar, se cierra la presente acta siendo las 13:42 horas de la fecha arriba descrita, firmando para constancia los que en ella intervinieron.

*Por el Municipio de San Pedro Garza García:*

C.P. Karla Nelly Puente Rosales

En representación del Secretario de la Contraloría y Transparencia Municipal

Lic. Sofía Lorena Leal Herrera  
Directora de Adquisiciones

ACTA DE LA JUNTA DEL FALLO

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL SA-DA-CL-11/2016  
"Contratación del Suministro de Pintura para la Secretaría de Servicios Públicos y Medio Ambiente"